



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

10924***Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal tasa residencia Cas Metge Rei***

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de la residencia de Cas Metge Rei, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 17.4 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de dicha modificación, en función de lo previsto en el art. 17.4 del R.D Legislativo 2/2004:

« Art. 4º

2.-Las tarifas de la tasa son las siguientes:

-Personas que se puedan valer por ellas mismas.....	1.134,00 €/mensuales.
-Personas que no se puedan valer por ellas mismas.....	1.282,00 €/mensuales.
-Estancia temporal prioridad social.....	1.495,00 €/mensuales.
-Comida/cena acompañantes (jubilados).....	6,00 €/comida o cena.
-Comida/cena acompañantes (no jubilados).....	7,00 €/comida o cena.
-Utilización residencia como centro de día:	

a) Mes completo:

	Válidos	Asistidos
Hasta 6 horas	344,10 €	388,50 €
De 7 a 8 horas	457,32 €	516,15 €
De 9 a 12 horas	690,42 €	777,00 €

b) Sin sábados ni domingos:

	Válidos	Asistidos
Hasta 6 horas	229,77 €	266,40 €
De 7 a 8 horas	310,80 €	350,76 €
De 9 a 12 horas	466,20 €	521,70 €

c) Días sueltos:

	Válidos	Asistidos
Hasta 6 horas	17,21 €	25,86 €
De 7 a 8 horas	17,21 €	25,86 €
De 9 a 12 horas	25,86 €	34,58 €>>

Contra este acuerdo se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos señalados en las normas reguladoras de la mencionada Jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el art. 19.1 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Camí, 15 de noviembre de 2023

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles